



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°: 000833 /

MAT.OTRAS: Llámese a concurso público para proveer los cargos de director(a) de los establecimientos educacionales escuela Bélgica y liceo Alberto Gallardo Lorca.

PUNITAQUI 02 DIC. 2020 /

VISTOS: Constitución Política de la República; ley N°18.695, ley orgánica constitucional de municipalidades; decreto con fuerza de ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación; decreto supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el reglamento de la ley N°19.070; decreto alcaldicio materia otras N°1.661, de fecha 19 de diciembre de 2016, que designa Alcalde subrogante a doña Karina Aguirre Cerda, en caso de ausencia del señor Alcalde; decreto alcaldicio materias otras N°1.343, de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal año 2020; decreto alcaldicio materias otras N°1.357, de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2020; y:

CONSIDERANDO: que, es necesario llamar a concurso público para proveer los cargos de director(a) de los establecimientos educacionales escuela Bélgica y liceo Alberto Gallardo Lorca, según lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y su respectivo reglamento; y por tanto:

DECRETO:

LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO, para proveer los cargos de director(a) de los establecimientos educacionales **escuela Bélgica y liceo Alberto Gallardo Lorca**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/SAL/MOR/DMH/dmh

Distribución:

-Secretaría municipal.

-Archivo DAEM.

-Portal www.directoresparachile.cl



KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDE (S)